



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETO NÚMERO 0860 DE 2023

8 JUL 2024

Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 1 de julio de 2024 el doctor Néstor Osuna Patiño presentó renuncia al empleo de Ministro de Justicia y del Derecho.

DECRETA

Artículo 1. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Néstor Osuna Patiño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.294.343, al empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Ángela María Buitrago Ruiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.710.152, en el empleo de Ministra, Código 0005 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 3. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Ministerio del Interior comunicar el contenido de este decreto a los doctores Néstor Osuna Patiño y Ángela María Buitrago Ruiz.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los

8 JUL 2024